



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2009.

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión extraordinaria de fecha 01 de Diciembre de 2009

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Aprobada el acta del 27 de Noviembre de 2009, por unanimidad

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.-

SEGUNDO.-CONTRATACIÓN.- 336/2009.- SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN EN VARIAS OBRAS DEL F.E.I.L.

PRIMERO.- Solicitar a la Dirección General de Cooperación Local una prórroga en el plazo de ejecución de los contratos de obras indicados a continuación, fundamentada en los motivos expuestos en los informes emitidos por el Director Facultativo de cada contrato, y además, en el informe emitido por el Secretario General, en cuanto a la obra de construcción del Edificio Poeta del Pueblo.

| Nº Expte. | Objeto del contrato de obras |
|-----------|--|
| 40/2009 | Construcción Edificio Multiusos |
| 41/2009 | Construcción Instalaciones Deportivas en sector "Las Piscinas" de Orihuela Costa |
| 46/2009 | Rehabilitación de la Ermita del Santo Sepulcro |
| 60/2009 | Construcción Edificio Poeta del Pueblo |
| 68/2009 | Construcción Centro Social en Barrio San Isidro (Centro de Atención Temprana) |

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Orihuela para que cumplimente la solicitud, de forma razonada y motivada, ante la Dirección General de Cooperación Local a través de la aplicación informática habilitada por el Ministerio de las Administraciones Públicas.



TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo a los Concejales Delegados de Fomento, Deportes, Bienestar Social, Servicios e Infraestructuras, Cultura y Contratación, a los efectos oportunos.

Dpto. de Secretaría

C/ Marqués de Arneva, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 965 91 11 11

CUARTO.- En caso de obtener la prórroga solicitada, notificar dicha Resolución a la adjudicataria del contrato, al Director Facultativo y al Concejal Delegado correspondiente.”

TERCERO.-CONTRATACIÓN.- 150/47C9/06- CERTIFICACIÓN Nº 9 CORRESPONDIENTE A CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CÍVICO EN LA PARTIDA RURAL DE LA APARECIDA.

PRIMERO.- Aprobar la certificación nº 9 que se trae a la vista por su importe total de **CERO EUROS (0,00 €)**.

SEGUNDO- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

CUARTO.- Comuníquese el presente acuerdo a la Alcaldía Presidencia, a la Arquitecto Municipal D^a Elisa Montoro Sánchez, al T.A.G. Del Negociado de Patrimonio D^a Carmen Abellán Olmos y al Sr. Interventor de Fondos y Tesorero Municipal.

QUINTO.- Notifíquese ésta resolución a la empresa contratista LEVANTE PROMOSA, S.L. con domicilio en c/ Artes y Oficios nº 40, Nave, D-1, Polígono Industrial Lo Bolarín-30360-La Unión (Murcia), y a SAN ANTONIO OBRAS Y PROMOCIONES, S.L. con domicilio en Pol. Ind. Las Maromas c/ Dinamarca ,32-G-6 de Almoradí (Alicante), a los efectos oportunos.

CUARTO.- *CONTRATACIÓN.- 150/50C7/06.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 7 CORRESPONDIENTE A "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO SOCIAL, ESCUELA DE MÚSICA Y CENTRO PARA LA TERCERA EDAD" EN SAN BARTOLOMÉ,*

PRIMERO.- Aprobar la **certificación nº 7** descrita en la parte expositiva de éste acuerdo, presentada por la empresa **SAN ANTONIO OBRAS Y PROMOCIONES, S.L.** por importe de **CERO EUROS (0,00 0€) I.V.A. Incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa SAN ANTONIO OBRAS Y PROMOCIONES, S.L., con domicilio en Polígono Ind. Las Maromas calle Dinamarca, nº 32-G-6 – 03160 Almoradí (Alicante) y comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia, a la Arquitecta Municipal D^a Elisa Montoro y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela
Dpto. de Urbanismo
C/ Marques de Arce, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

QUINTO.- CONTRATACIÓN.- 150/50C9y10/06.- APROBACIÓN DE LAS CERTIFICACIONES Nº 9 y 10 CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO SOCIAL, ESCUELA DE MÚSICA Y CENTRO PARA LA TERCERA EDAD" EN SAN BARTOLOMÉ,

PRIMERO.- Aprobar las **certificaciones nº 9 y 10** descritas en la parte expositiva de éste acuerdo, presentadas por la empresa **SAN ANTONIO OBRAS Y PROMOCIONES, S.L.U.** por importe de **SESENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (60.831,29 €) I.V.A. Incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa SAN ANTONIO OBRAS Y PROMOCIONES, S.L., con domicilio en Polígono Ind. Las Maromas calle Dinamarca, nº32-G-6 – 03160 Almoradí (Alicante) y comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia, a la Arquitecta Municipal D^a Elisa Montoro, al T.A.G. Del Área de Patrimonio D^a Carmen Abellán Olmos y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

SEXTO.- CONTRATACIÓN.- 150/50C11/06.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 11 CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO SOCIAL, ESCUELA DE MÚSICA Y CENTRO PARA LA TERCERA EDAD" EN SAN BARTOLOMÉ,

PRIMERO.- Aprobar la **certificación nº 11** descrita en la parte expositiva de éste acuerdo, presentada por la empresa **SAN ANTONIO OBRAS Y PROMOCIONES, S.L.U.** por importe de **DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (18.989,14 €) I.V.a. Incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa SAN ANTONIO OBRAS Y PROMOCIONES, S.L., con domicilio en Polígono Ind. Las Maromas calle Dinamarca, nº32-G-6 – 03160 Almoradí (Alicante) y comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia, a la Arquitecta Municipal D^a Elisa Montoro, al T.A.G. Del Área de Patrimonio D^a Carmen Abellán Olmos y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

SEPTIMO.- CONTRATACIÓN 273/2009.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA EL SUMINISTRO DE ILUMINACIÓN DECORATIVA EXTRAORDINARIA PARA LAS FIESTAS DE NAVIDAD 2009 Y REYES, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA.



PRIMERO.- Adjudicar definitivamente el contrato de servicio para el “**Suministro de Iluminación decorativa extraordinaria para las Fiestas de Navidad 2009 y Reyes, en el Término Municipal de Orihuela**” a la mercantil **ILUMINACIONES GRANJA, S.L.** con C.I.F. B-53332748 por el precio de 99.980,40 € (86.190,00 € más 13.790,40 € de I.V.A.).

Dpto. de Secretaría

C/ Marqués de Arreva, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- Notificar el presente a cuerdo a la mercantil **ILUMINACIONES GRANJA, S.L.** con C.I.F. B-53332748 con domicilio en C/ Salvador Dalí, n.5-8 de 03348 Granja de Rocamora (Alicante), a los efectos oportunos.,

TERCERO.- Publicar la adjudicación provisional en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación.

CUARTO.- Comuníquese el presente acuerdo a la Concejal Delegada de Fiestas y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

OCTAVO.- CONTRATACIÓN.- 232/2009 .- APROBACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO “REHABILITACIÓN PARCIAL DE CENTRO CULTURAL MIGUEL HERNÁNDEZ”.

PRIMERO.- Aprobar el PROYECTO TÉCNICO de “**Rehabilitación Parcial de Centro Cultural Miguel Hernández**”, redactado por el el Arquitecto Antonio Galiano Garrigós, cuyo presupuesto de ejecución por contrata I.V.A. incluido, asciende a la cantidad de 249.999,42 € I.V.A. Incluido.

SEGUNDO.- Comuníquese el presenta acuerdo a la Concejal Delegada de Cultura y notifíquese al redactor del Proyecto Técnico.

APROBACIÓN DE FACTURAS.-

NOVENO.-CONTRATACIÓN.- 150/50/06.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A HONORARIOS DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LEGALIZACIÓN Y DIRECCIÓN TÉCNICA DE LAS INSTALACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO SOCIAL, ESCUELA DE MÚSICA Y CENTRO PARA LA TERCERA EN LA PARTIDA RURAL DE SAN BARTOLOMÉ (MES OCTUBRE).

PRIMERO: Aprobar la factura relacionada correspondiente a la **consultoría y asistencia para la redacción de los proyectos de legalización y dirección técnica de las instalaciones para la “Construcción de Centro Social, Escuelas de Música y Centro para la Tercera Edad en la Partida Rural de San Bartolomé”** por importe total de MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS (1.740,00 €) I.V.a. Incluido.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Concejal Delegado de Deportes y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a CIVIS CONSULTORES ASOCIADOS, S.L., con domicilio en C/ Reyes Católicos, 21 Entrlo-03300-Orihuela.

DÉCIMO.- CONTRATACIÓN.- 150/50/06.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A HONORARIOS PARA LA CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE “CONSTRUCCIÓN DE CENTRO SOCIAL, ESCUELA DE MÚSICA Y CENTRO PARA LA TERCERA EDAD EN LA PARTIDA RURAL DE SAN BARTOLOMÉ”

PRIMERO: Aprobar la factura nº **F/025/09** con nº registro entrada de facturas 5986 de fecha 15 de Julio de 2009 *por la Consultoría y Asistencia para la Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud de Construcción de “Centro Social, Escuela de Música y Centro para la Tercera Edad, en la P.R. de San Bartolomé. Labores desempeñadas durante el 2º Trimestre de 2009”;* por **D. Javier Mateu Aledón con C.I.F. Nº 21.423.424-M** por un importe por importe de **5.000 € más 800 € de I.V.A., lo que hace un total de 5.800,00 € (CINCO MIL OCHOCIENTOS EUROS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al Arquitecto Técnico D. Javier Mateu Aledón con C.I.F. nº 21.423.424-M con domicilio en C/ Médico Pedro Herrero nº 21, 2ºB de 03006-Alicante.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo Comunicar el presente acuerdo a la Alcaldía Presidencia, y al Sr. Interventor de Fondos.

DÉCIMOPRIMERO.-TURISMO.- 317/583/2009.- APROBACIÓN DE LAS FACTURAS JUSTIFICATIVAS DEL GASTO OCASIONADO POR EL ALQUILER DEL SUELO Y DEMÁS GASTOS OBLIGATORIOS PARA EL STAND “AÑO MIGUEL HERNÁNDEZ” EN FITUR 2010.

PRIMERO: Aprobar las facturas justificativas de los gastos ocasionados para el alquiler del suelo y demás gastos obligatorios para el stand “Año Miguel Hernández” a la Feria Internacional de Turismo de Madrid 2010 “FITUR”, pertenecientes a la siguiente empresa: Institución Ferial de Madrid (IFEMA) con C.I.F: Q-2873018-B y domicilio a efectos de notificación en Parque Ferial Juan Carlos I. Apdo. de Correos: 67067, 28042.- Madrid, presentadas por la Concejalía de Turismo, por un importe total de **12.600,69 €. //DOCE MIL SEISCIENTOS EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS//, I.V.A. Incluido.**



SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida presupuestaria señalada por la Intervención General.

Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría

C/ Marqués de Arneva, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 965 91 11 11

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejala-Delegada de Turismo, Cultura y Patrimonio Histórico, al Sr. Interventor de Fondos, a los servicios económicos-financieros de la Corporación y a la siguiente empresa: Institución Ferial de Madrid (IFEMA) con C.I.F: Q-2873018-B y domicilio a efectos de notificación en Parque Ferial Juan Carlos I. Apdo. de Correos: 67067, 28042.- Madrid, a los efectos oportunos.

OTROS ASUNTOS ECONOMICOS.-

DÉCIMOSEGUNDO- Educación: 005.2-IV.1/09.- FALLO DEL JURADO POR EL QUE SE CONCEDE EL "II PREMIO DE POESÍA PARA NIÑOS CIUDAD DE ORIHUELA".-

UNICO.-Quede enterada del fallo del Jurado del "II Premio de Poesía para Niños Ciudad de Orihuela", que en la presente edición ha recaído en la obra titulada "CIUDAD LABERINTO", presentada bajo el Lema Lluve Tinta, del autor D. PEDRO MAÑAS ROMERO.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdº.Virgilio Estremera Saura